

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO TESORERIA MUNICIPAL SUBTESORERIA DE INGRESOS (REMTYS)

		HOMOCLAVE: TM-3618					
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO				
Expedición del resumen de adeudo de contribuciones municipales.		X					
DESCRIPCIÓN:							
Documento que contiene el detalle del adeudo que presenta el contribuyente por concepto de alguna de las contribuciones municipales.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 95 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México .						
DOCUMENTO A OBTENER:	Resumen de adeudo de contribuciones municipales.						
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> </table>	SI	NO		x	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.
SI	NO						
	x						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando siendo contribuyente de contribuciones municipales no se tenga certeza del monto a pagar, de cada una de ellas.						

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica.	No aplica.

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Clave catastral o recibo de pago de impuesto predial, licencia de funcionamiento emitida por la Dirección de Desarrollo Económico.	N/A	N/A	Artículo 48 fracción XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Clave catastral o recibo de pago de impuesto predial, licencia de funcionamiento emitida por la Dirección de Desarrollo Económico.	N/A	N/A	Artículo 48 fracción XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1. El contribuyente acude a las oficinas de cobro ubicadas al interior del palacio municipal a solicitar el resumen de adeudo de contribuciones municipales con los requisitos señalados para que le pueda ser emitido.			
2. El cajero corrobora los datos y emite el resumen de adeudo de contribuciones municipales.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica.			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
---	------------	----------------------------	------------

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	5 Minutos							
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que se presente los requisitos señalados y cumpla con lo establecido en el artículo 32 del Código Financiero del Estado de México y Municipios .						
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp 712 122 0200 www.atlacomulco.gob.mx			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente .		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios .		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 291 del Bando Municipal Vigente : Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 291 del Bando Municipal 2024 .		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Tesorería Municipal.	Subtesorería de Ingresos.
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	M. en D. Lucía Eunice Torres Guerrero.



DOMICILIO:	CALLE	Palacio Municipal.	NO. EXT.	S.N.	NO. INT.	S.N.
COLONIA:	Centro.		MUNICIPIO:	Atlacomulco.		
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 202 46		123	ingresos@atlacomulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	No aplica.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.					
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.	NO. EXT.	N/A.	NO. INT.	N/A.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.					

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué resúmenes de adeudo puedo solicitar?
RESPUESTA:	Impuesto predial, impuesto sobre anuncios publicitarios, derechos de estacionamiento, derechos por venta de bebidas alcohólicas.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde obtengo el resumen de adeudo de las contribuciones municipales?
RESPUESTA:	En la oficina cobro de la Tesorería municipal.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario solicitar el resumen de adeudo para realizar el pago?
RESPUESTA:	No es necesario, es solo información para el contribuyente.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VÁLIDO Y AUTORIZADO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		09/febrero/2024.
L.C. Orlando Escobar Mondragón Subtesorero de Ingresos	M. en D. Lucía Eunice Torres Guerrero Tesorera Municipal	